



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

CIRCULAR N° 017 de 2018

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS

DE: SECRETARIO GENERAL (E)



ASUNTO: PORTE ESCARAPELA INSTITUCIONAL



FECHA: 24 DE MAYO DE 2018



De manera atenta y teniendo en cuenta las directrices de la Alcaldía de Bucaramanga, le informamos que partir del 25 de mayo del presente año, deberán portar en un lugar visible el carnet o escarapela institucional, al momento de ingresar a las instalaciones de la fase 2 o fase 1 de la Alcaldía y durante su permanencia en los sitios de trabajo, de lo contrario deberán presentar su cedula y registrarse como visitantes.

Por lo anterior les informo que la funcionaria FLOR ALBA FRANCO LEON, estará entregándoles el carnet respectivo.

Se les informa además a los señores contratistas que el carnet entregado deberá ser devuelto al momento de la terminación de su contrato de prestación de servicios.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario General (E)